



ACTA DE LA PRIMER JUNTA DE ACLARACIONES

Que se elabora conforme a lo estipulado en los artículos 34, 35 y 39 Bis de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (**LOPSRM**), 39 y 40 de su Reglamento (**RLOPSRM**) y fracción 4, numeral 4.2.1.2., del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (**MOP**).

1. Lugar y fecha.

En la Ciudad de México, D.F., siendo las 10:00 horas del día 18 de abril de 2013, se reunieron en la Sala de Juntas de la Dirección General de Transporte Ferroviario y Multimodal, sita en Nueva York #115, 3er. Piso, Col. Nápoles, Delegación Benito Juárez, C.P. 03810, México, D.F., las personas físicas y/o morales y los servidores públicos cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al final de la presente acta.

2. Preside el acto.

Con fundamento en lo establecido en el artículo 35 primer párrafo de la **LOPSRM**, preside el presente acto el C. Lic. Roberto Chico Pérez, Director General Adjunto de Regulación Económica.

Motivo: Realizar la junta de aclaraciones correspondiente a la Invitación a cuando menos tres personas, número: IO-009000988-N4-2013, relativo a los "Estudios complementarios para la elaboración del anteproyecto ejecutivo para la construcción del Tren Transpeninsular Mérida Punta Venado".

3. Fecha de visita al sitio de realización de los trabajos.

De conformidad con lo establecido en el punto 2.4 de las bases de licitación de la convocatoria a Invitación a cuando menos tres personas y con fundamento en lo señalado en el artículo 38 del **RLOPSRM**, la visita al sitio de los trabajos se llevó a cabo el día 17 de abril de 2013.

4. Licitantes asistentes.

Se encuentran presentes los licitantes cuya denominación social se describe a continuación, mismos que manifestaron su interés en participar con el escrito correspondiente, de conformidad con el tercer párrafo del artículo 39 de la **LOPSRM**:



No.	NOMBRE DEL LICITANTE
1	Cal y Mayor y Asociados S.C.
2	Consorcio Constructor, Supervisor y Certificador Internacional, S.A. de C.V. (COSCI).
3	ADHOC, Consultores Asociados S.C.

5. Modificaciones a la convocatoria o aclaraciones de la Dependencia a los licitantes.

La Secretaría de Comunicaciones y Transportes, por conducto de la Dirección General de Transporte Ferroviario y Multimodal, hace del conocimiento de los licitantes las siguientes modificaciones o aclaraciones a los siguientes aspectos contenidos en la convocatoria:

5.1 Documentos y/o anexos que se entregan a los licitantes.

En el presente acto se hace entrega a todos los participantes presentes y se pone a disposición de los ausentes que hayan manifestado su interés en participar en el procedimiento de contratación, los siguientes documentos, los cuales pasan a formar parte integrante de las bases de participación:

- Se hace entrega de un Cd con el trazo propuesto del Tren Transpeninsular.
- Copia del tabulador de la Cámara Nacional de Empresas de Consultoría (CNEC).

5.2 Modificaciones en las Bases.

Dice:

Copia simple de la declaración fiscal y/o balance general auditado de la empresa, correspondiente a los ejercicios fiscales de 2010, 2011 y 2012, así como el comparativo de razones financieras básicas para los mismos ejercicios citados, con el que se acredite la capacidad financiera, en caso de empresas de reciente creación, deberán presentar la documentación más actualizada a la fecha de presentación de la PROPOSICIÓN.



Debe decir:

Copia simple de la declaración fiscal y/o balance general auditado de la empresa, correspondiente al ejercicio fiscal de 2012, así como el comparativo de razones financieras básicas para el mismo ejercicio citado, con el que se acredite la capacidad financiera, en caso de empresas de reciente creación, deberán presentar la documentación más actualizada a la fecha de presentación de la **PROPOSICIÓN**.

CAPACIDAD FINANCIERA

Dice:

Se requiere, que el capital neto de trabajo de los **LICITANTES** obtenido de los estados financieros, sea suficiente para el financiamiento de los trabajos a realizar de acuerdo con el análisis e integración del costo por financiamiento.

Debe decir:

Se requiere, que el capital neto de trabajo de los **LICITANTES** obtenido del estado financiero, sea suficiente para el financiamiento de los trabajos a realizar de acuerdo con el análisis e integración del costo por financiamiento.

5.3 Modificaciones a los Términos de Referencia

Dice:

3. DESCRIPCIÓN PRECISA DEL SERVICIO

3.1. Realizar los trabajos complementarios para diseñar, proyectar y calcular en detalle los elementos que integrarán la ingeniería básica, estructural, de instalaciones, de infraestructura industrial, electromecánica y de cualquier otra especialidad de la ingeniería y arquitectura especializadas para la ejecución del proyecto o proyectos ejecutivos de las obras correspondientes, con el alcance que se requiera según el esquema que se determine para realizar el proyecto.

Debe decir:

3. DESCRIPCIÓN PRECISA DEL SERVICIO

3.1. Realizar los trabajos complementarios para diseñar, proyectar y calcular en detalle los elementos que integrarán la ingeniería básica, estructural, de instalaciones, de infraestructura industrial, electromecánica y de cualquier otra especialidad de la ingeniería y arquitectura especializadas para la ejecución del proyecto o proyectos ejecutivos de las obras correspondientes **así como para la operación del sistema**, con el alcance que se requiera según el esquema que se determine para realizar el proyecto.



Dice:

4.1 Estudios complementarios

2) Estudio Legal

- Identificar las acciones a nivel federal y local requeridas para el desarrollo del Proyecto, incluyendo las disposiciones reglamentarias que se deben cumplir para el servicio público de transporte ferroviario de pasajeros.
- Apoyo jurídico a “La Dependencia” en las reuniones, comunicados y gestiones con las autoridades locales para el avance y obtención de resultados para los estudios.
- Identificar actores relevantes, realizar diagnóstico y preparar consultas a las comunidades indígenas en la zona de influencia del tren, con el objeto de lograr el apoyo de dichas comunidades para la realización del proyecto.
- Analizar la estrategia jurídica y financiera que permita el desarrollo del proyecto mediante diversos esquemas de financiamiento, dentro del marco jurídico aplicable, en el ámbito federal y local.
- Identificación de restricciones jurídicas que impidan la realización del proyecto, y elaboración de propuestas de solución para la viabilidad del proyecto.
- Apoyar a “La Dependencia” e interactuar con los demás asesores contratados, en todos los aspectos relacionados con el desarrollo de los estudios.

Liberación del Derecho de Vía:

- Análisis de la vinculación del Trazo con ordenamientos territoriales, normas y regulaciones sobre el Uso de Suelo.
- Elaboración del censo de las zonas e inmuebles requeridos, identificando los bienes afectados y el rango de valores comerciales en la zona.

Debe decir:

2) Estudio Legal

- Identificar las acciones a nivel federal y local requeridas para el desarrollo del Proyecto, incluyendo las disposiciones reglamentarias que se deben cumplir para el servicio público de transporte ferroviario de pasajeros.
- Apoyo jurídico a “La Dependencia” en las reuniones, comunicados y gestiones con las autoridades locales para el avance y obtención de resultados para los estudios.
- Elaborar la estrategia jurídica, dentro del marco jurídico aplicable, que permita el desarrollo del proyecto acorde con el esquema de financiamiento que se apruebe, en el ámbito federal y local.
- Identificación de restricciones jurídicas que impidan la realización del proyecto, y elaboración de propuestas de solución para la viabilidad del proyecto.



- Apoyar a “La Dependencia” e interactuar con los demás asesores contratados, en todos los aspectos relacionados con el desarrollo de los estudios.

Trabajos preparativos para Liberación del Derecho de Vía:

- Análisis de la vinculación del Trazo con ordenamientos territoriales, normas y regulaciones sobre el Uso de Suelo.
- Elaboración del censo de las zonas e inmuebles requeridos, identificando los bienes afectados y el rango de valores comerciales en la zona.
- Identificación georreferenciada de los pueblos indígenas a lo largo del trazo, identificar actores relevantes, el perfil social de cada comunidad, sus necesidades y posibles cuestionamientos, identificar los impactos positivos y negativos en cada una, y las posibles medidas de mitigación, así como apoyar a la SCT en las demás actividades que se requieran para la realización de las consultas a los mismos, con el objeto de lograr el apoyo de dichas comunidades para la realización del proyecto.
- Identificar la situación jurídica de cada uno de los predios necesarios para la construcción de la infraestructura del proyecto, y en su caso las alternativas jurídicas para su disposición o adquisición, según corresponda.

Dice:

3) Estudios de rentabilidad financiera

- Modelo económico-financiero necesario para la formulación del esquema financiero y sus evaluaciones, así como el planteamiento de alternativas para el financiamiento del proyecto.
- Estudio financiero del Proyecto, incluido el esquema, estructura de financiamiento, distribución de riesgos y mecanismos de mitigación, así como propuesta de distribución de los mismos.
- Análisis Costo Beneficio del Proyecto, de conformidad con los Lineamientos de la Unidad de Inversiones de la SHCP.
- Evaluación de la factibilidad y bancabilidad del proyecto.
- Elaborar las corridas financieras para precisar la aportación de recursos públicos de cada gobierno (Federal, Estatal y Municipal), así como en su caso, la aportación de recursos privados, identificando la estructura financiera que le dé la mejor viabilidad al proyecto.



Debe decir:

3) Estudios de rentabilidad financiera

- Modelo económico – financiero necesario para la formulación del esquema financiero y sus evaluaciones, así como planteamiento de alternativas para el financiamiento del proyecto.
- Estudio financiero del Proyecto, incluido el esquema, estructura de financiamiento, distribución de riesgos y mecanismos de mitigación, así como propuesta de distribución de los mismos.
- Adecuar el Análisis Costo Beneficio del Proyecto, de conformidad con los Lineamientos de la Unidad de Inversiones de la SHCP y las observaciones de esa Unidad.
- Elaborar las corridas financieras para precisar la aportación de recursos públicos de cada gobierno (Federal, Estatal y Municipal), así como en su caso, la aportación de recursos privados, identificando la estructura financiera que le dé la mejor viabilidad al proyecto.

Dice:

4) Estudio Ambiental

- Análisis y revisión del trazado del proyecto, en función de todos los ordenamientos ambientales a nivel federal, estatal y local.
- Reconocimiento del sitio, y de su entorno ambiental y social, incluyendo las comunidades y pueblos indígenas de la zona de influencia.
- Descripción y diagnóstico del sistema ambiental regional del proyecto, detallando las áreas y unidades geográficas ambientales (UGAs) que pudieran tener una mayor incidencia y valor ecológico, y buscar la congruencia del proyecto con la zona de influencia del mismo.
- Elaborar la Manifestación de Impacto Ambiental (MIA) y provisión de toda la información necesaria a fin de acreditar todos los requerimientos de las autoridades ambientales a nivel federal, estatal y local.
- Desarrollar los trabajos de prospección arqueológica en coordinación con el INAH.

Debe decir:

4) Estudio Ambiental

- Análisis y revisión del trazado del proyecto, en función de todos los ordenamientos ambientales a nivel federal, estatal y local.
- Reconocimiento del sitio, y de su entorno ambiental y social, incluyendo las comunidades y pueblos indígenas de la zona de influencia.



- Descripción y diagnóstico del sistema ambiental regional del proyecto, detallando las áreas y unidades geográficas ambientales (UGAs) que pudieran tener una mayor incidencia y valor ecológico, y buscar la congruencia del proyecto con la zona de influencia del mismo.
- Elaborar la Manifestación de Impacto Ambiental (MIA) que incluye Estudio de Riesgo Ambiental para el Almacén de Combustible, y provisión de toda la información necesaria a fin de acreditar todos los requerimientos de las autoridades ambientales a nivel federal, estatal y local hasta antes de la emisión del Resolutivo.
- Elaborar Estudio Técnico Justificativo de Cambio de Uso de Suelo Forestal.
- Apoyar a la Secretaría en el seguimiento de los trabajos de prospección arqueológica que desarrolle el INAH.

Dice:

4.2 Estudios para la obtención del Anteproyecto ejecutivo

Los estudios de Anteproyecto Ejecutivo, que contempla los siguientes alcances.

- Estudio de Ingeniería de campo para detallar y complementar la planimetría con levantamientos topográficos en sitio, mecánica de suelos a detalle y estudios hidrológicos.
- Estudio de Solución tecnológica para describir la solución tecnológica finalmente aceptada, identificando todos aquellos condicionantes y requisitos que afecten al desarrollo del anteproyecto.
- Estudio de diseño geométrico para definir el trazado geométrico completo, definitivo, kilómetro a kilómetro, así como el sembrado y dimensiones principales de las diferentes estaciones previstas a lo largo del trazo.
- Estudio de arquitectura general para dotar al proyecto de una imagen de conjunto estableciendo los parámetros arquitectónicos, tanto estéticos como funcionales, globales para todo el proyecto, considerando que los usuarios reconozcan un patrón de diseño en toda la línea del trazo y en todas las estaciones, dentro de los ordenamientos aplicables por las autoridades competentes, entre ellos el Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH).
- Estudio de arquitectura de estaciones para definir los principales elementos arquitectónicos, estéticos y funcionales de las diferentes tipologías de estaciones para contar con una imagen, un esquema de circulaciones y un programa de usos en cada estación, que obedezca a las necesidades y normativas que determinen los diferentes ordenamientos aplicables, incluidos aquellos definidos por el INAH.
- Estudio de diseño urbanístico para analizar conjuntamente con los municipios incididos por el proyecto el mecanismo para obtener la mejor integración urbanística del proyecto y la posibilidad de potenciar y reordenar nuevos espacios respetando las diferentes normativas urbanas y programas de crecimiento.



- Estudio de prediseño estructural para viaductos y estaciones elevadas que consiste en definir la tipología estructural y materiales a utilizar en el diseño y construcción de los viaductos y estaciones elevadas, de modo que se obtenga una imagen atractiva, coordinada con arquitectura-urbanismo y que cumpliendo con la normativa de diseño estructural permita la construcción rápida, económica, segura y de mínimo impacto durante las obras.
- Estudio de prediseño estructural para túneles y estaciones subterráneas que consiste en definir en base a los estudios de mecánica de suelos y las características del trazado, el proceso constructivo para la ejecución del tramo y de las estaciones subterráneas, así como de las dimensiones transversales del túnel en función de los gálibos de los trenes.
- Estudio de prediseño estructural para la línea y estaciones en superficie para definir la sección estructural y el sistema de confinamiento de la vía a nivel de superficie.
- Estudio de prediseño de sistemas ferroviarios que consiste en detallar las actividades y definir los entregables para la redacción del anteproyecto para los sistemas ferroviarios.
- Estudio de prediseño de sistemas electromecánicos para detallar las actividades y definir los entregables para la redacción del anteproyecto de los sistemas electromecánicos.
- Estudio de prediseño de material rodante para detallar las actividades y definir los entregables del anteproyecto para el material móvil.
- Estudio de prediseño de los subsistemas de señalización y control para detallar las actividades y definir los entregables del anteproyecto de subsistemas de señalización y control.
- Estudio de características principales de la vía que consiste en definir las características principales de la vía tanto en lo referente al riel como a los sistemas de fijación.
- Estudio de presupuesto y programa estimado de obra para estimar el costo de la obra en base a precios paramétricos y elaborar un programa general de actividades.

Debe decir:

4.2 Estudios Técnicos.

A. Anteproyecto Ejecutivo

Para desarrollar el anteproyecto ejecutivo, se debe de tomar como base el proyecto conceptual ya desarrollado, el cual se someterá a las autoridades competentes que puedan influir en su trazo como son los gobiernos estatales, municipales, el INAH, INBA, PEMEX, CONAGUA, SEMARNAT entre otras que aportarán sus restricciones, normas o reglamentos que cambie el trazo o la ubicación de las estaciones, talleres de mantenimiento del TRT y del Centro Logístico de carga, el anteproyecto conceptual se modificará y se adecuará a las observaciones o



requerimientos y recomendaciones de las autoridades mencionadas. El anteproyecto ejecutivo dará los lineamientos de calidad de construcción, seguridad, especificaciones generales de construcción, acabados y los planos generales a escala, los que servirán de base para las siguientes etapas del Proyecto Ejecutivo que se desarrollará posteriormente.

El anteproyecto ejecutivo tiene los siguientes alcances:

- Se realizarán los Levantamientos Topográficos a nivel de altimetría y planimetría en las áreas del proyecto, incluye laderos, libramientos en las poblaciones de la línea de vía existente, de 336km de longitud, de los cuales 125km son en vía existente, y 209km de nuevo derecho de vía. Se levantarán aquellos predios que la SCT conjuntamente con las autoridades locales autoricen su acceso. Se entregarán planos a escala 1:1000 en zonas urbanas o cruces de pueblos en ancho de paramento a paramento de construcción y en zonas agrícolas o selváticas 1:5000 para una franja de ancho de 40.00m
- Se realizarán vuelos fotogramétricos que apoyarán los levantamientos topográficos antes mencionados a escala 1:10,000 con resolución a 20cm del terreno con apoyo con puntos GPS para Aerotriangulación y Restitución fotogramétrica escala 1:2,000/2m, de una franja de 200m de ancho por 119.5km de longitud.
- Estudio hidrológico tomando como base la cartografía vectorial del INEGI. Se realizarán los análisis de los escurrimientos que puedan afectar el trazo del TRT, para que se proponga la solución de alcantarillas u otras soluciones.
- Estudios de Mecánica de Suelos, se realizarán calas en tramos, estaciones, talleres y de trazo ya definido, y geofísica donde los estudios de campo y de investigación lo amerite. Estos estudios tienen el objetivo para que los licitantes tengan los elementos técnicos del subsuelo, y presente ofertas apegadas a la realidad.
- Proyecto Geométrico de vía en trazo, perfil y localización de aparatos de vía, el cual se desarrollará para los 336km de vía, así como para los patios, talleres y Centro Logístico. El proyecto integral debe contemplar la doble vía para una segunda etapa, y para la primera etapa se proyectará con una sola vía con laderos y debe tomarse en cuenta que en el día operará para transportar pasajeros y en la noche para carga. Se realizarán planos para zonas urbanas a escala 1:1,000 a cada km y en zonas agrícola o selváticas a escala 1:5,000 con tramos de 5.00km identificando a otras escalas menores los obstáculos o interferencias como la ubicación de pasos ganaderos o viales, entre otros.



- Confinamiento. Tomando como base el proyecto geométrico se elaborará el confinamiento del derecho de vía de 336km, así como para los patios, talleres y Centro Logístico; definiendo sus dimensiones longitudinales y transversales mediante planos con secciones a cada kilómetro en zonas urbanas y a cada 5km en zonas rurales.
- Predios por Adquirir. Se elaborarán planos a escala gráfica de aquellos predios que se requieran por trazo, estaciones, talleres, Centro Logístico y soluciones viales.
- Zonificación e integración urbana y de la estructura vial de cada estación, talleres de mantenimiento y centro logístico; y la posibilidad de potenciar y proponer el reordenamiento de nuevos espacios de acuerdo a los programas de desarrollo urbano, sus reglamentos y normatividad aplicable. Se entregarán planos a escalas 1:1000 o 1:5000 de las zonas urbanas donde se localizan las siguientes estaciones: Mérida, Tixcocab, Cacalchén, Tunkás, Izamal, Chichén Itzá, Aeropuerto, Valladolid, Cobá, Punta Venado I y II. Se definirá en qué etapa se construirá cada estación.
- Anteproyecto arquitectónico de estaciones, que incluye tipología, programa de necesidades, esquemas de funcionamiento y circulaciones incluyendo el cálculo de la evacuación de emergencia y planos de plantas, cortes y fachadas a escala 1:250; considerando un patrón de diseño en todo el trazo de la línea y en todas las estaciones, especificando de manera general y particular los parámetros arquitectónicos tanto estéticos como funcionales y de acabados, respetando los ordenamientos, lineamientos y normatividad aplicables de las autoridades competentes, entre ellas el INAH; para las 11 estaciones ya mencionadas.
- Anteproyecto arquitectónico de Talleres de Mantenimiento, que incluye programa de necesidades, esquemas de funcionamiento y circulaciones, criterios de acabados, y planos a escala 1:1000.
- Anteproyecto arquitectónico del Centro Logístico, tomando como base los resultados de los análisis de los movimientos de carga presentes y futuros. Se determinará el programa de necesidades y las áreas que se requieran presentes y futuras. Se entregarán planos escala 1:2000 con el esquema de vías, y la zonificación de áreas.
- Definición de pasos peatonales, barreras automáticas, pasos ganaderos y de fauna donde marquen los estudios hidráulicos y de medio ambiente. Se entregarán planos tipo escala 1:250 y 1:100 y su localización donde se nos haya definido por los estudios antes mencionados.



- Puentes vehiculares que incluyen planos a escala 1:500 con su localización, trazo y perfil esquemático, predios por adquirir y secciones.
- Predimensionamiento estructural de estaciones y talleres de mantenimiento, definiendo la tipología estructural y materiales de modo que se obtenga una imagen atractiva, coordinada con arquitectura-urbanismo y que cumpliendo con la normatividad aplicable tanto nacional como internacional, permita la construcción segura, económica, rápida y de mínimo impacto durante las obras. Se entregarán planos esquemáticos y lineamientos generales a considerar.
- Elaboración de Memoria Técnica Descriptiva del Anteproyecto Ejecutivo de Obra Civil. Se entregará en formato doble carta.

B. Especificaciones de los Subsistemas Ferroviarios y de la Operación del Sistema Integral con los siguientes alcances

- Establecimiento de los lineamientos técnicos y funcionales de los subsistemas ferroviarios.
- Definición del tipo y características técnicas y funcionales del material rodante, entre éstas: según el caso, alimentación eléctrica, tracción, seguridad , comodidad estática y dinámica.
- Características técnicas del subsistema de boletaje, entre estos: controles de acceso bidireccionales, máquinas de venta y recarga de taquilla, sistemas de control en estaciones terminales, software de aplicación.
- Características técnicas del subsistema de señalización y control, entre estos; equipo de señalización a bordo, equipo de señalización en vía, equipo de control de tráfico en estaciones y terminales, así como control central.
- Características técnicas del subsistema de comunicaciones, entre estos; radio comunicación digital, telefonía, grabación por voz, difusión sonora en estaciones y terminales, reloj de sincronía, equipo de circuito cerrado, equipo de supervisión, control y adquisición de datos y medio de transmisión de datos.
- Características técnicas del subsistema de vías; diseño de la vía, tipo de riel, entrevía, etc.
- Características técnicas del subsistema de energía eléctrica: fuente de energía, línea de transmisión y contacto con estructura y soporte, subestación de tracción, o alimentadores.
- Características técnicas de las estaciones y terminales, así como de los talleres: fuente de energía, línea de transmisión y contacto con estructura y soporte, subestación de tracción feeders o alimentadores.



- Propuesta de esquema de operación para los trenes de carga para permitir la operación del tren de pasajeros.
- Desarrollo del modelo operativo del tren de pasajeros (número de trenes, frecuencias, velocidades) con base en los resultados del estudio de demanda, trazo y estaciones.
- Definición del tipo y características del material rodante y de los subsistemas ferroviarios.
- Determinación de las reglas y estándares mínimos de operación.
- Elaboración de especificaciones, normas y estándares técnicos del servicio.
- Parámetros, estándares e indicadores de desempeño, seguridad y calidad del servicio.

C. Costos desde el inicio hasta un periodo de 30 años

- Estimado en base a costos paramétricos de obra civil de estaciones, talleres, interferencias visibles y obras inducidas de acuerdo con los levantamientos topográficos, obras viales y urbanas, confinamiento (predios por adquirir) y propuesta de programa general de obra civil. Se entregarán fichas de los diferentes tipos de edificaciones y su resumen.
- Estimado en base a costos paramétricos del mantenimiento de la obra civil.
- Estimado de costos paramétricos de inversión y mantenimiento de material rodante, equipo y subsistemas, considerando las necesidades de ampliación de la capacidad de transporte, tanto de carga como de pasajeros, así como la posible migración a un sistema eléctrico.
- Definición de costos paramétricos de inversión de obras viales y urbanas.

Dice:

4.3 Documentos para el desarrollo del proceso de licitación

- Documentos legales requeridos para publicar la convocatoria y las bases generales de licitación y los que relacionados con ese proceso le sean requeridos por la Secretaría.
- Coordinar, preparar y revisar la documentación que permita el lanzamiento de la licitación entre otros, las bases de licitación, perfil descriptivo del proyecto, formatos de modificaciones de bases, formatos de manifestación de interés por parte de los participantes, instructivos y formatos de registro de participantes para acreditar la capacidad técnica, administrativa, financiera y legal, constancias de interesados y de participantes, manual de visitas a las instalaciones y sala de información, escritos de compromisos de confidencialidad, formatos de preguntas y de respuestas, modelo de contrato de depósito y de carta de crédito, formatos para garantías de



participación y de seriedad, formatos de presentación de propuestas técnicas y económicas, modelos de revisión de ofertas, de resolución y fallo de la licitación, formato de solicitud de aprobación para la participación en la licitación por parte de la Comisión Nacional de Inversiones Extranjeras, formatos de convenios de apoyos financieros y de contratos y Título de Concesión, así como los anexos del mismo.

Debe decir:

4.3 Documentos para el desarrollo del proceso de licitación

- Coordinar, preparar y revisar la documentación que permita el lanzamiento de la licitación entre otros, las bases de licitación, perfil descriptivo del proyecto, formatos de modificaciones de bases, formatos de manifestación de interés por parte de los participantes, instructivos y formatos de registro de participantes para acreditar la capacidad técnica, administrativa, financiera y legal, constancias de interesados y de participantes, manual de visitas a las instalaciones y sala de información, escritos de compromisos de confidencialidad, formatos de preguntas y de respuestas, modelo de contrato de depósito y de carta de crédito, formatos para garantías de participación y de seriedad, formatos de presentación de propuestas técnicas y económicas, modelos de revisión de ofertas, de resolución y fallo de la licitación, los formatos de convenios de apoyos financieros, contratos y Título de Concesión, que se requieran de acuerdo con la estrategia jurídica y financiera que para la ejecución del proyecto apruebe la SCT, así como los anexos del mismo.

Dice:

PRODUCTOS A ENTREGAR

- **Estudio de mercado:**
 - i. Análisis del entorno del proyecto caracterizando la zona.
 - ii. Resultados de encuestas de movilidad de la población, así como de preferencias declaradas en el uso de los distintos modos de transporte.
 - iii. Análisis de la infraestructura existente desde un punto de vista físico y operativo.
 - iv. Análisis y resultado de matrices origen – destino obtenidas a partir de información de campo y recopilación de información documental.
 - v. Modelos matemáticos que representen el comportamiento de la oferta, demanda de captación, asignación y pronóstico debidamente calibrados y validados que permitan la actualización futura
 - vi. Modelos de elección discreta a partir de las encuestas de preferencia declarada que permitan estimar la probabilidad de que los usuarios utilicen el nuevo sistema de transporte masivo



- vii. Resultados de la demanda actual y potencial de los distintos escenarios de transporte de la zona, por cada una de las opciones del trazo.
- viii. Resultados del Modelo de transporte que represente la oferta, demanda y la interacción entre ambas, en la zona de influencia.
- ix. Análisis de sensibilidad de la demanda hacia distintas variables de análisis en cada una de las opciones de trazo.
- x. Estudio integral de la demanda de transporte que podría captar en cada una de las opciones del trazo.
- xi. Escenarios de tarifas que maximicen la captación de usuarios considerando las elasticidades precio punto y cruzada estimada a partir del modelo de elección modal.
- xii. Estudio del Plan Integral de Transporte de la zona de influencia
- xiii. Estudio de rutas alimentadoras para cada opción de trazo, incluyendo frecuencias, tiempo de servicio y velocidades medias de operación
- xiv. Archivos electrónicos del modelo de demanda, así como de las corridas que se hayan hecho para llegar a los resultados finales del estudio.

Debe decir:

PRODUCTOS A ENTREGAR

- **Estudio de mercado:**
- i. Identificación del universo de captación de viajes de pasajeros en el entorno del Proyecto (tanto pasajeros regulares como turísticos); así como estimación de la demanda que efectivamente puede captar y su proyección a 30 años (tanto pasajeros regulares como turísticos).
- ii. Identificación del universo de captación de transporte de carga en el entorno del Proyecto (por tipo de mercancías); así como, estimación de la demanda que efectivamente puede captar y su proyección a 30 años (por tipo de mercancías).
- iii. Aportar los elementos de mercado que requiera el Análisis Costo Beneficio del Proyecto desde la perspectiva de un proyecto de transporte.
- iv. Aportar los elementos de mercado que requiera el Análisis Costo Beneficio del Proyecto desde la perspectiva de los beneficios por turismo; en este caso, aplicar las encuestas que sean necesarias y su análisis.
- v. Análisis de sensibilidad de la demanda hacia distintas variables de análisis en cada una de las opciones de trazo.
- vi. Escenarios de tarifas que maximicen la captación de usuarios considerando las elasticidades precio punto y cruzada estimada a partir del modelo de elección modal.
- vii. Estudio del Plan Integral de Transporte de la zona de influencia.



viii. Estudio de rutas alimentadoras para cada opción de trazo, incluyendo frecuencias, tiempo de servicio y velocidades medias de operación.

Lo anterior, incorporado en un documento integrado y congruente, incluyendo las metodologías utilizadas, los trabajos de campo llevados a cabo, los resultados y conclusiones.

Dice:

PRODUCTOS A ENTREGAR

- **Estudio Legal**

- i. Disposiciones reglamentarias que se deben cumplir para el servicio público de transporte ferroviario de pasajeros.
- ii. Estrategia jurídica que permita contar con elementos para analizar la posibilidad de emplear algún esquema de financiamiento para llevar a cabo el proyecto.
- iii. Diseño de la estrategia jurídica que permita la participación del capital privado en el desarrollo del proyecto, en el ámbito federal y local.
- iv. Restricciones jurídicas que impidan la realización del proyecto, y propuestas de solución para la viabilidad del proyecto.
- v. Programa de estrategia jurídica para interactuar con los distintos actores involucrados.
- vi. Programa de gestión de permisos, licencias, autorizaciones y trámites ante las autoridades competentes a nivel federal y estatal.
- vii. Evaluación jurídica de cada uno de los predios necesarios para la construcción de la infraestructura del proyecto, y las propuestas de solución.
- viii. Convenios de Colaboración con los Gobiernos del Estado de México, Hidalgo y Querétaro y con los Concesiones de carga para elaborar Convenios de Derechos de Paso con los Concesionarios de carga.

- **Liberación del Derecho de Vía:**

- i. Análisis de la vinculación del Trazo con ordenamientos territoriales, normas y regulaciones sobre el Uso de Suelo.
- ii. Censo de las zonas e inmuebles requeridos, tenencia de la tierra e identificación de bienes afectados y el rango de valores comerciales en la zona.



Debe decir:

PRODUCTOS A ENTREGAR

Estudio Legal

- i. Disposiciones reglamentarias que se deben cumplir para el servicio público de transporte ferroviario de pasajeros.
- ii. Marco jurídico de esquemas de financiamiento para llevar a cabo el proyecto.
- iii. Diseño de la estrategia jurídica que permita la participación del capital privado en el desarrollo del proyecto, en el ámbito federal y local, acorde con el esquema de financiamiento que se apruebe.
- iv. Identificar las restricciones jurídicas que pudieran impedir la realización del proyecto, y propuestas de solución para la viabilidad del mismo. Elaborar los proyectos de Convenios de Colaboración con los Gobiernos del Estado de Yucatán y Quintana Roo y, en su caso con los municipios involucrados.
- v. Elaborar el proyecto de convenio (s) requerido (s) con el concesionario de carga que actualmente opera en la vía férrea Chiapas Mayab.

• **Trabajos previos para Liberación del Derecho de Vía:**

- i. Análisis de la vinculación del Trazo con ordenamientos territoriales, normas y regulaciones sobre el Uso de Suelo.
- ii. Censo de las zonas e inmuebles requeridos, tenencia de la tierra e identificación de bienes afectados y el rango de valores comerciales en la zona.
- iii. Situación jurídica de cada uno de los predios necesarios para la construcción de la infraestructura del proyecto y, en su caso, las alternativas jurídicas para su disposición o adquisición, según corresponda.
- iv. Identificación georreferenciada de los pueblos indígenas a lo largo del trazo, identificar: actores relevantes, el perfil social de cada comunidad, sus necesidades y posibles cuestionamientos, los impactos positivos y negativos en cada una, y las posibles medidas de mitigación; así como apoyar a la SCT en las demás actividades que se requieran para la realización de las consultas a los mismos.

Dice:

PRODUCTOS A ENTREGAR

• **Estudios de rentabilidad financiera**

- i. Modelo económico – financiero necesario para la formulación del esquema financiero y sus evaluaciones, así como el planteamiento de alternativas para el financiamiento del proyecto.



- ii. Estudio financiero del Proyecto, incluido el esquema, estructura de financiamiento, distribución de riesgos y mecanismos de mitigación, así como propuesta de distribución de los mismos.
- iii. Análisis Costo Beneficio del Proyecto incluyendo el registro en cartera.
- iv. Evaluación de la factibilidad y bancabilidad del proyecto.
- v. Elaborar las corridas financieras para precisar la aportación de recursos públicos de cada gobierno (Federal, Estatal y Municipal), así como en su caso, la aportación de recursos privados, identificando la estructura financiera que le dé la mejor viabilidad al proyecto.

Debe decir:

PRODUCTOS A ENTREGAR

• **Estudios de rentabilidad financiera**

- i. Modelo económico – financiero necesario para la formulación del esquema financiero y sus evaluaciones, así como el planteamiento de alternativas para el financiamiento del proyecto.
- ii. Estudio financiero del Proyecto, incluida la propuesta de esquemas financieros, estructura de financiamiento, distribución de riesgos y mecanismos de mitigación, así como la propuesta de distribución de los mismos.
- iii. Actualizar el Análisis Costo Beneficio del Proyecto.
- iv. Elaborar las corridas financieras para precisar la aportación de recursos públicos, así como en su caso, la aportación de recursos privados.

Dice:

PRODUCTOS A ENTREGAR

• **Estudio Ambiental**

- i. Análisis y revisión del trazado del proyecto, en función de todos los ordenamientos ambientales a nivel federal, estatal y local.
- ii. Estudio de reconocimiento del sitio, y de su entorno ambiental y social, incluyendo las comunidades y pueblos indígenas de la zona de influencia.
- iii. Reporte del diagnóstico del sistema ambiental regional del proyecto.
- iv. Manifestación de Impacto Ambiental (MIA).
- v. Prospección arqueológica en coordinación con el INAH.



Debe decir:

PRODUCTOS A ENTREGAR

• **Estudio Ambiental**

- i. Análisis y revisión del trazado del proyecto, en función de todos los ordenamientos ambientales a nivel federal, estatal y local.
- ii. Estudio de reconocimiento del sitio, y de su entorno ambiental y social, incluyendo las comunidades y pueblos indígenas de la zona de influencia.
- iii. Reporte del diagnóstico del sistema ambiental regional del proyecto.
- iv. Manifestación de Impacto Ambiental (MIA).
- v. Estudio Técnico Justificativo de Cambio de Uso de Suelo Forestal.

Dice:

PRODUCTOS A ENTREGAR

• **Anteproyecto Ejecutivo.**

- i. Estudio de Ingeniería de campo.
- ii. Estudio de la solución tecnológica.
- iii. Estudio para el diseño geométrico.
- iv. Estudio de la arquitectura general.
- v. Estudio de la arquitectura de estaciones.
- vi. Elementos arquitectónicos, estéticos y funcionales de las diferentes tipologías de estaciones.
- vii. Estudio de diseño urbanístico.
- viii. Estudio de prediseño estructural.
- ix. Estudio de prediseño estructural para túneles y estaciones subterráneas.
- x. Estudio de prediseño estructural para la línea y estaciones en superficie.
- xi. Estudio de prediseño de sistemas ferroviarios.
- xii. Estudio de prediseño de sistemas electromecánicos.
- xiii. Estudio de prediseño de material rodante para detallar las actividades y definir los entregables del anteproyecto para el material móvil.
- xiv. Estudio de prediseño de los subsistemas de señalización y control.
- xv. Estudio de las características principales de la vía.



SECRETARÍA DE COMUNICACIONES
Y TRANSPORTES



Subsecretaría de Transporte
Dirección General de Transporte Ferroviario y Multimodal
Invitación Nacional a Cuando Menos Tres Personas
No. IO-009000988-N4-2013

Debe decir:

PRODUCTOS A ENTREGAR

• **Anteproyecto Ejecutivo**

- i. Levantamiento Topográfico.
- ii. Vuelo Fotogramétrico.
- iii. Estudio Hidrológico.
- iv. Mecánica de Suelos.
- v. Proyecto Geométrico.
- vi. Confinamiento.
- vii. Predios por Adquirir.
- viii. Zonificación e Integración Urbana.
- ix. Anteproyecto Arquitectónico de Estaciones.
- x. Anteproyecto Arquitectónico de Talleres de Mantenimiento.
- xi. Anteproyecto Arquitectónico de Centro Logístico.
- xii. Pasos peatonales, ganaderos, de fauna y barras automáticas.
- xiii. Puentes Vehiculares.
- xiv. Predimensionamiento Estructural.
- xv. Memoria Técnica Descriptiva del Anteproyecto Ejecutivo de Obra Civil.

• **Especificaciones de los Subsistemas Ferroviarios y la Operación del Sistema**

- i. Lineamientos técnicos y funcionales de los subsistemas ferroviarios.
- ii. Definición del tipo y características técnicas y funcionales del material rodante.
- iii. Características técnicas del subsistema de boletaje.
- iv. Características técnicas del subsistema de señalización y control.
- v. Características técnicas del subsistema de comunicaciones.
- vi. Características técnicas del subsistema de vías.
- vii. Características técnicas de las estaciones y terminales, así como de los talleres.
- viii. Propuesta de esquema de operación para la convivencia de trenes de carga y de pasajeros.
- ix. Desarrollo del modelo operativo del tren de pasajeros.
- x. Determinación de las reglas y estándares mínimos de operación de carga y pasajeros.
- xi. Elaboración de especificaciones, normas y estándares técnicos del servicio de pasajeros.
- xii. Parámetros, estándares e indicadores de desempeño, seguridad y calidad del servicio.
- xiii. Programa de equipamiento y pruebas preoperativas.



• **Costos**

- i. Actualización de costos paramétricos de inversión y mantenimiento de la Obra Civil en vía, estaciones, centro logístico, talleres, desde el inicio y hasta un periodo de 30 años, considerando las necesidades de ampliación.
- ii. Actualización de costos paramétricos de inversión y mantenimiento de material rodante, equipo y subsistemas desde el inicio hasta un periodo de 30 años, considerando las necesidades de ampliación de la capacidad de transporte tanto de carga como de pasajeros.
- iii. Actualización de costos paramétricos de inversión de obras viales y urbanas.
- iv. Actualización de costos paramétricos de operación y mantenimiento que correspondan con los escenarios de la demanda.

Dice:

PRODUCTOS A ENTREGAR

• **Informes y seguimiento**

- i. Convocatorias a reuniones, minutos, acuerdos y seguimiento de acuerdos.
- ii. Informe mensual con la descripción pormenorizada de las actividades, trabajos y reuniones llevadas a cabo para el desarrollo del proyecto en el mes de que se trate.
- iii. Informe inicial.
- iv. Informe final.
- v. Memoria Documental.

Debe decir:

PRODUCTOS A ENTREGAR

• **Informes y seguimiento**

- i. Informe mensual con la descripción pormenorizada de las actividades, trabajos y reuniones llevadas a cabo para el desarrollo del proyecto en el mes de que se trate.
- ii. Informe final con su memoria documental.

Dice:

6. REQUISITOS ADICIONALES

- e. Contar como mínimo con el siguiente equipo de especialistas, mismos que deberán estar asignados al PROYECTO por tiempo completo, durante todo el periodo de ejecución de los servicios, que se deben cubrir, de manera enunciativa más no limitativa, son:



CARGO	NÚMERO DE PERSONAL
Director General de Proyecto	1
Coordinador de Demanda	1
- Especialista en análisis de mercado y modelos de demanda	1
Coordinador técnico (equipo y subsistemas)	1
- Especialista en equipo	1
- Especialista en subsistemas	1
- Especialista en costos en ingeniería electromecánica	1
Coordinador de obra civil y ferroviaria	1
- Especialista en construcción de obra civil	3
- Especialista en mecánica de suelos.	2
- Especialista en estudios topográficos	1
- Especialista en obra ferroviaria	1
- Especialista en costos de Ingeniería Civil	1
Coordinador económico- financiero y legal	1
Especialista económico-financiero	1
Especialista legal	1
Especialista estrategia jurídica para la disposición del derecho de vía	1
Especialista ambiental	2
Pasantes de arquitectura, Ingeniería Civil, Ingeniería Electromecánica, Derecho, Economía	10
Personal de campo (encuestadores, aforadores, brigadas de levantamiento topográfico, etc.)	20
TOTAL DE PERSONAL	52

Debe decir:

6. REQUISITOS ADICIONALES

- e. Contar como mínimo con el siguiente equipo de especialistas, mismos que deberán estar asignados al PROYECTO por tiempo completo durante todo el periodo de ejecución de los servicios, que se deben cubrir de manera enunciativa más no limitativa, son:



CARGO	NUMERO DE PERSONAL
Director General de Proyecto	1
Coordinador de Demanda	1
- Especialista en análisis de mercado y modelos de demanda	1
Coordinador técnico (equipo y subsistemas)	1
- Especialista en material rodante	1
- Especialista en el subsistema de señalización y control	1
- Especialista en el subsistema de comunicaciones	1
- Especialista en el subsistema de boletaje	1
- Especialista en el subsistema de suministro de energía	1
- Especialista en el subsistema de equipamiento de talleres	1
- Especialista en operación ferroviaria	1
- Especialistas en costos de subsistema técnicos ferroviarios	1
- Técnicos electromecánicos	4
Coordinador de obra civil y ferroviaria	1
- Especialista en construcción de obra civil	3
- Especialista en mecánica de suelos.	2
- Especialista en estudios topográficos	1
- Especialista en obra ferroviaria	1
- Especialista en costos de Ingeniería Civil	1
Coordinador económico- financiero y legal	1
Especialista económico-financiero	1
Especialista legal	1
Especialista estrategia jurídica para la disposición del derecho de vía	1
Especialista ambiental	1
Pasantes de arquitectura, Ingeniería Civil, Ingeniería Electromecánica, Derecho, Economía	10
Personal de campo (encuestadores, aforadores, brigadas de levantamiento topográfico, etc.)	20
TOTAL DE PERSONAL	60



6. Solicitudes de aclaración formuladas por los licitantes y respuestas por parte de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes.

A continuación se procede a enumerar y dar respuesta a las preguntas formuladas por cada uno de los licitantes que manifestaron su interés en participar en el procedimiento de contratación, aclarando que primero se dará respuesta a las preguntas formuladas por escrito y posteriormente las recibidas a través de CompraNet: (Anexo JA)

Anexo 1 Consorcio Constructor, Supervisor y Certificador Internacional, S.A. de C.V. (COSCI)

7. Preguntas presentadas por escrito por los licitantes a través de CompraNet o personalmente en esta junta y respuestas de la convocante.

La Secretaría de Comunicaciones y Transportes consultó el sistema CompraNet 24 horas antes de la presente junta de aclaraciones, para verificar las preguntas que al respecto se hubieran presentado **encontrándose, solo las preguntas de la empresa COSCI**. Así mismo se recibieron por escrito 4 preguntas de la empresa ADHOC, Consultores Asociados, S.C. a las cuales se dio lectura y se acordó que las mismas serán respondidas con posterioridad. (Anexo 2)

8. Preguntas derivadas de las respuestas que dio la convocante, conforme a lo previsto en el tercer párrafo del artículo 40 del RLOPSRM.

Se manifiesta que no se recibieron preguntas derivadas de las respuestas dadas por la Convocante.

9. Hechos relevantes y manifestaciones.

No hay hechos relevantes ni manifestaciones que señalar.

10. Celebración de una próxima junta de aclaraciones.

La Convocante, con el objeto de dar mayor tiempo para que los licitantes analicen los cambios realizados en las Bases y Términos de Referencia, así como a lo manifestado en el numeral 8 que antecede, determinó llevar a cabo una segunda junta de aclaraciones a celebrarse el próximo lunes 22 de abril a las 17:00 hrs. en la Sala de Juntas de la Dirección General de Transporte Ferroviario y Multimodal, sita en Nueva York #115, 3er. Piso, Col. Nápoles, Delegación Benito Juárez, C.P. 03810, México, D.F.

SCT

SECRETARÍA DE COMUNICACIONES
Y TRANSPORTES



**Subsecretaría de Transporte
Dirección General de Transporte Ferroviario y Multimodal
Invitación Nacional a Cuando Menos Tres Personas
No. IO-009000988-N4-2013**

11. Cierre del evento.

En virtud de que los licitantes presentes manifiestan no tener más preguntas que formular a la convocante por el momento y declarando su conformidad con las respuestas dadas por la misma a todas y cada una de las preguntas realizadas, se les informa que de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 34 y 35 de la LOPSRM, las modificaciones efectuadas a la convocatoria a la Invitación a cuando menos tres personas deberán ser consideradas por los licitantes en la elaboración de su proposición.

Asimismo, se hace constar que al término de esta junta de aclaraciones, se entrega copia de la presente acta a los participantes presentes y se pone a disposición de los ausentes en las oficinas de la convocante y en la página de CompraNet.

No habiendo más asuntos que tratar, se da por terminada la presente junta de aclaraciones siendo las 11:20 horas del mismo día de su inicio, firmando, al margen y al cálce quienes en ella intervinieron.

POR LA SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

El Director General Adjunto de Regulación Económica

Lic. Roberto Chico Pérez

Director de Programas, Licitaciones y
Fideicomisos de Proyectos
Ferroviarios

Lic. Francisco Calzeta Ramos

Subdirector de Recursos Financieros,
administración integral de servicios,
concursos y contratos

(31 Firmas para la fecha)

Lic. Víctor Silva Chávez

SCT

SECRETARÍA DE COMUNICACIONES
Y TRANSPORTES



Subsecretaría de Transporte
Dirección General de Transporte Ferroviario y Multimodal
Invitación Nacional a Cuando Menos Tres Personas
No. IO-009000988-N4-2013

Subdirectora de Finanzas y Fideicomisos
de Proyectos Ferroviarios

(31) Firma autógrafa
A handwritten signature in black ink.

Lic. Sandra Hernández Alvarado

POR LAS EMPRESAS PARTICIPANTES

Cal y Mayor y Asociados S.C.

A handwritten signature in black ink.

Ing. Alfredo Lugo Monroy

Consorcio Constructor, Supervisor y
Certificador Internacional, S.A. de C.V.

(COSCI)

A handwritten signature in black ink.

Ing. José Luis Adame Romero

ADHOC, Consultores Asociados S.C.

A handwritten signature in black ink.

Lic. Oscar Corzo Cruz



ANEXO 1
FORMATO JA
INVITACIÓN NACIONAL A CUANDO
MENOS TRES PERSONAS
No. IO-009000988-N4-2013

ESCRITO JUNTA DE ACLARACIONES PRIMERA

Nombre de EL LICITANTE.- CONSORCIO CONSTRUCTOR SUPERVISOR Y CERTIFICADOR INTERNACIONAL, S.A DE C.V.

Datos generales:

1.- Registro Federal de Contribuyentes: **CCS 101118 E15**; nombre: **CONSORCIO CONSTRUCTOR SUPERVISOR Y CERTIFICADOR INTERNACIONAL, S.A DE C.V.** y domicilio: **HERIBERTO FRIAS 1527, OFICINA 404, COL. DEL VALLE, DELEG. BENITO JUAREZ, C.P. 03100, MEXICO, D.F.**; representante: **ING. ROBERTO FLORES CARBALLO**

2.- Además tratándose de personas morales:

a).- Descripción del objeto social de la empresa: **Asesoría, certificación, consultoría, capacitación y prestación de toda clase de servicios, por cuenta propia o de terceros, a toda clase de personas, empresas e instituciones, en las áreas de contratos, cobranza, planeación, dirección, contabilidad, administración, finanzas, auditoría, cómputo, comunicaciones, telecomunicaciones, publicidad, estudios de factibilidad y en general todas las materias y servicios relacionados directamente con la Administración y Dirección de empresas, negocios, instituciones y personas físicas o morales, en materia de comunicaciones, transporte e ingeniería, proyecto, ingeniería, estudio, diseño, ejecución, construcción, conservación, ampliación, mantenimiento, demolición, excavación, limpieza, desmonte y decoración de toda clase de obras públicas y privadas, de ingeniería y arquitectura, por cuenta propia o ajena, para toda clase de personas o instituciones.**

Número de la Escritura Pública **117,906**; fecha en la que consta el acta constitutiva **18 de noviembre de 2010**; nombre del Notario Público **Eduardo García Villegas** número **15** y lugar ante el cual se dio fe de la misma **del Distrito Federal**, con el Registro Público de Comercio No. **429,843**

Reformas al acta constitutiva y su número de Registro Público:

Sin modificación al Acta Constitutiva. Número de Registro Público 429,843

RFC: CCS101118E15

**CONSORCIO
CONSTRUCTOR
SUPERVISOR Y
CERTIFICADOR
INTERNACIONAL**

www.cosci.com.mx

Av. Insurgentes Sur 1898 Piso 12
Torre SIGLUM, Col. Florida, C.P. 01020
Del. Alvaro Obregón, México D.F.
Tel. [52] (55) 9171-1116
Fax. [52] (55) 9171-1099



RELACIÓN DE LOS ACCIONISTAS O SOCIOS:

APELLIDO PATERNO	<u>Ferrando</u>	<u>González</u>	<u>Flores</u>
APELLIDO MATERNO	<u>Bravo</u>	<u>Torres</u>	<u>Carballo</u>
NOMBRE (S)	<u>Gerardo José</u>	<u>José Carlos</u>	<u>Roberto</u>

3.- Del representante legal: datos de las escrituras públicas en las que le fueron otorgadas las facultadas de representación y su identificación oficial.

DEL REPRESENTANTE:

Registro Federal de Contribuyentes FOCR 450528 V8A, domicilio Heriberto Frías 1527, Colonia Del Valle, del Benito Juárez, C.P. 03100, México, D.F., Número 117,906 fecha 18 de noviembre de 2010 de la Escritura Pública en la que consta que cuenta con facultades suficientes para suscribir la propuesta; el nombre del Notario Público Eduardo García Villegas y número 15, ante el cual fue otorgada, y con el Registro Público de Comercio No. 429,843

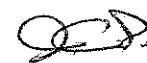
Escrito mediante el cual expreso a LA CONVOCANTE mi interés en participar en la **INVITACIÓN NACIONAL A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NÚMERO: IO-009000988-N4-2013**, para la adjudicación de un Contrato de Servicios Relacionados con la Obra Pública, sobre la modalidad de Precio Alzado, mediante el procedimiento de evaluación por el mecanismo de puntos y porcentajes, relativo a los trabajos consistentes en la Elaboración de “ESTUDIOS COMPLEMENTARIOS PARA LA ELABORACIÓN DEL ANTEPROYECTO EJECUTIVO PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL TREN TRANSPENINSULAR MÉRIDA PUNTA VENADO”

Así mismo, presento en tiempo y forma la siguiente:

SOLICITUD DE ACLARACIONES, DUDAS O CUESTIONAMIENTOS, A LOS ASPECTOS CONTENIDOS EN LA CONVOCATORIA.

RFC: CCS101118E15

CONSORCIO
CONSTRUCTOR
SUPERVISOR Y
CERTIFICADOR
INTERNACIONAL

 www.cosci.com.mx

Av. Insurgentes Sur 1898 Piso 12
Torre SIGLUM, Col. Florida, C.P.01020
Del. Alvaro Obregón, México D.F.
Tel. [52] (55) 9171-1116
Fax. [52] (55) 9171-1099



1.- Capítulo 3, inciso 3.4 Plazo de ejecución de los trabajos, ¿La convocante entregará el Programa detallado para la ejecución de los trabajos?

El programa detallado para la ejecución de trabajos será elaborado por el licitante en base a los Términos de Referencia.

2.- Solicitamos la entrega del Documento E.III "Presupuesto de los trabajos", con las actividades a cotizar.

El formato del Documento E.III se encuentra en el anexo 6.5 del disco que se les entregó junto con la invitación, las actividades las indicará el licitante en base a los Términos de Referencia.

3.- Documento T.IV, indican fecha de terminación 04 de noviembre de 2013, sin embargo al contabilizar los días (180) con fecha de inicio 06 de mayo de 2013, la fecha de terminación será 01 de noviembre, favor de indicarnos si es correcto.

Es correcto, el contrato concluye el 1 de noviembre.

4.- Se solicita a la convocante que se difiera la fecha de presentación de la propuesta del 25 de abril de 2013 a una semana más.

Se está evaluando la posibilidad de diferir esta fecha.

Ing. Roberto Flores Carballo
Representante Legal

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Roberto Flores Carballo'.

RFK: CCS101118E15

CONSORCIO
CONSTRUCTOR
SUPERVISOR Y
CERTIFICADOR
INTERNACIONAL

www.cosci.com.mx

Av. Insurgentes Sur 1898 Piso 12
Torre SIGLUM, Col. Florida, C.P. 01020
Del. Alvaro Obregón, México D.F.
Tel. [52] (55) 9171-1116
Fax. [52] (55) 9171-1099

FORMATO JA
INVITACIÓN NACIONAL A CUANDO
MENOS TRES PERSONAS
No. IO-009000988-N4-2013

ESCRITO JUNTA DE ACLARACIONES PRIMERA

Nombre de EL LICITANTE.- ADHOC CONSULTORES ASOCIADOS, S. C.

Datos generales:

1.- Registro Federal de Contribuyentes; ACA 070808 883, nombre **ADHOC CONSULTORES ASOCIADOS, S.C.**, y domicilio, AV. PASEO DE LAS PALMAS No. 555 PISO 6°, COL. LOMAS DE CHAPULTEPEC C.P. 11000 MEXICO, D.F, del representante Registro Federal de Contribuyentes; COCO560722 T40, nombre **LIC. OSCAR SANTIAGO CORZO CRUZ**.

2.- Además tratándose de personas morales:

a).- Descripción del objeto social de la empresa, “La prestación o contratación de servicios técnicos y profesionales, administrativos fiscales, contables, consultivos y en general todas la rama profesionales, así como dar y recibir asesoría a toda clase de personas física o morales, nacionales y extranjeras, pero que en forma enunciativa, pero no limitativa, la sociedad pueda prestar y realizar toda clase servicios ... ”, con Escritura Pública número 16,698 de fecha 7 de agosto de 2007, otorgada ante Lic. Manuel Enrique Oliveros Lara Notario Público número 100 del Distrito Federal, inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Distrito Federal, bajo el Folio Mercantil número 81032 de fecha 15 de agosto de 2007 con escritura No. 16,698, Libro No. 274, Notaria: 100, México, D.F., Notario: Lic. Manuel Oliveros Lara, Registro Público de la Propiedad Núm. 81032, y su modificación en 2010, con número de escritura 33678, Libro 969, Notaria: 83 del D.F., Notario: Lic. Alberto. Sánchez Colín, Registro Público de la Propiedad 19722/2011 (0), con las que se acredita la existencia legal de mi representada, así como el nombre de sus socios.

3.- Del representante legal: acredita la personalidad con escritura 33,678 de fecha 14 de diciembre de 2010, otorgada ante Lic. Alberto T. Sánchez Colín, Notario Público número 83 del Distrito Federal, inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Distrito Federal, bajo el Folio Mercantil número P-19722/2011 (0), de fecha 13 de enero de 2011.datos de las escrituras públicas en las que le fueron otorgadas las facultadas de representación, con credencial de elector número 02800836346000.

Mediante escrito exprese a LA CONVOCANTE mi interés en participar en la **INVITACIÓN NACIONAL A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NÚMERO: IO-**

009000988-N4-2013, para la adjudicación de un Contrato de Servicios Relacionados con la Obra Pública, sobre la modalidad de Precio Alzado, mediante el procedimiento de evaluación por el mecanismo de puntos y porcentajes, relativo a los trabajos consistentes en la Elaboración de “ESTUDIOS COMPLEMENTARIOS PARA LA ELABORACIÓN DEL ANTEPROYECTO EJECUTIVO PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL TREN TRANSPENINSULAR MÉRIDA PUNTA VENADO”

Así mismo, presento en tiempo y forma la siguiente:

SOLICITUD DE ACLARACIONES, DUDAS O CUESTIONAMIENTOS, A LOS ASPECTOS CONTENIDOS EN LA CONVOCATORIA.

Pregunta 1.- Numeral 6.3 Documentos Legales, Formato LVI en la parte final señala “Para los interesados que decidan agruparse para presentar una propuesta, deberán presentar en forma individual esta manifestación y deberán ser firmadas por el representante legal de cada uno de las integrantes del grupo de personas.”

No obstante lo anterior, en ninguna otra parte de las Bases se prevé lo relativo a los consorcios

Dado el grado de especialización y detalle del proyecto, se solicita que se prevea la formación de consorcios, de conformidad con el último párrafo del artículo 77 del Reglamento de la LOPSRM, el cual en relación con las propuestas conjuntas en un proceso de invitación a tres personas señala:

“Artículo 77.- En todo lo no previsto para los procedimientos de invitación a cuando menos tres personas, les serán aplicables, en lo procedente, las disposiciones que prevé este Reglamento para la licitación pública.

.....
.....
.....
.....
.....

No resulta aplicable a los procedimientos previstos en este artículo la presentación de propuestas conjuntas, **salvo que la convocante lo estime conveniente para fomentar la participación de las MIPYMES, o bien, por necesidades técnicas para obtener proposiciones en forma integral**, en cuyo caso se deberá considerar, en lo aplicable, lo dispuesto por el segundo párrafo del artículo 36 de la Ley y por el artículo 47 de este Reglamento.”

Pregunta 2.- Páginas 3-4/14, dice:

... requiere contratar, a la brevedad posible, los estudios de pre-inversión relacionados con el citado proyecto para la obtención del análisis costo-beneficio que permitan su registro...

¿Los estudios de preinversión son a nivel conceptual con la definición de costos asociados que permitan licitar el proyecto? Si la respuesta es si se requieren mayor detalle de los trabajos así como otros no contemplados.

Pregunta 3.-Página 4/14, dice:

2. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL SERVICIO

El objetivo llevar a cabo los estudios complementarios para la elaboración del anteproyecto ejecutivo, así como elaborar los documentos de la licitación.

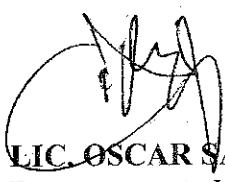
¿Qué alcances tiene lo denominado “anteproyecto ejecutivo”?

Pregunta 4.-Página 4/14, dice:

3. DESCRIPCIÓN PRECISA DEL SERVICIO

- 3.1. Realizar los trabajos complementarios para diseñar, proyectar y calcular en detalle los elementos que integrarán la ingeniería básica, estructural, de instalaciones, de infraestructura industrial, electromecánica y de cualquier otra especialidad de la ingeniería y arquitectura especializadas para la ejecución del proyecto o proyectos ejecutivos de las obras correspondientes, con el alcance que se requiera según el esquema que se determine para realizar el proyecto.

Se debe de entender que el contenido del párrafo anterior significa: que el contratista elaborará y establecerá las especificaciones técnico funcional del proyecto para su licitación?



LIC. OSCAR SANTIAGO CORZO CRUZ
Representante legal